OFICINA DE EXTENSIÓN - IDEXUD – 2026

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

EE 1491- 2026

Señores

Subdirección Administrativa

Ministerio Fondo Único De Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones – MinTIC
Bogotá D.C.

Referencia: Cotización – Gestión Integral de Huella de Carbono Institucional MinTIC

Cordial saludo, dando respuesta a su solicitud, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante la Oficina de Extensión - IDEXUD, se permite presentar la cotización para el análisis de mercado, con el fin de la posible suscripción de un contrato.

1. Presentación Institucional.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue creada mediante Acuerdo No 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá, es un ente Universitario autónomo de carácter estatal de orden Distrital de Bogotá D.C., con personería jurídica, gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes o por el producto de impuestos, tasas o contribuciones y ventas de servicios, que goza de autonomía financiera y presupuestal conforme al Acuerdo 003 de 1997 (Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), por lo que es potestad de la misma, administrar los recursos que se generaran en desarrollo de sus actividades académicas de investigación, asesoría o extensión; y para tal fin, existen los fondos especiales con el objeto de garantizar el fortalecimiento de las funciones públicas de la Institución.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas se reconoce a sí misma como la Institución de Educación Superior del Distrito Capital, entendida como un núcleo básico y vital en la generación de nuevo conocimiento con una visión del futuro que está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social permitiendo que interactúen la formación profesional con las necesidades sociales en un contexto real y actualizado, encontrando sentido en el fortalecimiento estratégico de sus fortalezas académicas y en la posibilidad que ellas ofrecen al desarrollo de la sociedad.

La Universidad cuenta con un reconocimiento por la calidad de su formación académica y el amplio número de egresados ubicados en cargos de interés nacional en el sector productivo.

La extensión universitaria robustece la proyección social de las instituciones en la medida que, a través de ella, se transfiere conocimiento, se adquieren nuevas experiencias nacidas de la práctica cotidiana y de las relaciones con el mundo, de los servicios o de la producción. Es a su vez, un novedoso instrumento de socialización de lo aprendido, de verificación de los propósitos misionales.

Entendiendo esto, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con la **Oficina de Extensión - IDEXUD**, en el cual se tramitan todos los procesos contractuales para la solución integral de las necesidades que demanden las entidades contratantes, por tanto, la extensión universitaria se convierte en el eje que articula la sociedad con la Universidad de modo que contribuye a la transformación social.

Por tal razón, se han llevado a cabo diferentes tipos de contratos y proyectos orientados a cubrir las necesidades de emprendimiento empresarial, capacitación laboral, desarrollo social, ambiental, cultural, interventorías, consultorías, asesorías, educación y selección de servidores públicos de elección indirecta, como contralores y personeros. Como muestra de la idoneidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, relacionamos la siguiente experiencia directa:

2. Experiencia general de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

AÑO	ENTIDAD	# CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	MODALIDAD PROYECTO
2022	Servicio nacional de aprendizaje - Sena	CO1.PCCNTR.3451677	Contratar los servicios de gestión y, administración de los recursos para la operación de la ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del fondo emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento, los lineamientos del fondo emprender y del Sena, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera.	$ 5.408.592.000	Asistencia técnica y/o tecnológica

2021	Servicio nacional de aprendizaje - Sena	CO1.PCCNTR.2564825	Contratar los servicios de gestión, operación, administración de los recursos e implementación de la ruta completa de creación, puesta en marcha y sostenibilidad de los proyectos del fondo emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento Sena, los lineamientos del fondo emprender y del Sena, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera.	$ 9.259.682.085,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2020	Servicio nacional de aprendizaje - Sena	CO1.PCCNTR.1923917	Prestar los servicios de estructuración de una estrategia comunicacional dirigida a la implementación de una aplicación móvil y una web que articule, conecte y gestione las comunidades actoras del servicio nacional de aprendizaje – Sena	$ 2.289.186.700,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2015	Servicio nacional de aprendizaje - Sena	1069	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica a los contratos que tengan por objeto los diseños, estudios técnicos y obra, suscritos por el Sena. Código Secop 16-12-5083623	$ 18.147.427.055,00	Interventoría

2023	Secretaría distrital de movilidad	1769	Realizar la interventoría técnica administrativa financiera contable jurídica y ambiental a los contratos de expansión y mantenimiento integral del sistema de semaforización de Bogotá dc	$ 5.902.674.987,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2022	Secretaría distrital de movilidad	1114	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica) al anexo derivado del convenio interadministrativo marco suscrito entre la SDM y ETB que tiene por objeto adelantar la operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte (SIT).	$ 3.667.790.640,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2021	Secretaría distrital de movilidad	2248	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica) al primer anexo derivado del convenio interadministrativo marco suscrito entre la SDM y ETB que tiene por objeto la planificación, renovación, operación, mantenimiento y expansión del sistema inteligente de transporte (SIT)	$ 2.243.183.001,00	Asistencia técnica y/o tecnológica

2016	Secretaría distrital de movilidad	2016-214	La universidad se obliga por sus propios medios y con plena autonomía a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos del sistema semafórico de la ciudad de Bogotá DC. Secop i 16-12-5083623	$ 4.496.696.989,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2015	Secretaría distrital de movilidad	20151127	Diagnóstico estructural y funcional de seiscientas (600) señales elevadas de tránsito en la ciudad de Bogotá, D.C., a cargo de la secretaría distrital de movilidad, y diseño de tipologías estructurales para la fabricación de las señales elevadas a instalar en la ciudad.	$ 909.465.868,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2015	Secretaría distrital de movilidad	20151131	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos del sistema semafórico de la ciudad de Bogotá D.C.	$ 1.760.235.044,00	Asistencia técnica y/o tecnológica

2014	Secretaría distrital de movilidad	2014-995	La universidad se obliga por sus propios medios y con plena autonomía a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los contratos del sistema semafórico de la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integrante del presente contrato	$ 1.600.189.533,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2013	Secretaría distrital de movilidad	20131627	Se obliga por sus propios medios y con plena autonomía a realizarla interventoría técnica, financiera y jurídica a los contratos del sistema semafórico de la ciudad de Bogotá. D.C., de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integrante del presente contrato interadministrativo.	$ 2.345.296.420,00	Asistencia técnica y/o tecnológica
2012	Secretaría distrital de movilidad	2012432	La universidad se obliga por sus propios medios y con plena autonomía a realizar la cooperación científica y tecnológica para el desarrollo de proyectos de semaforización en la ciudad de Bogotá, de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada,	$ 4.908.188.656,00	Asistencia técnica y/o tecnológica

			documentos que hacen parte integral del presente contrato interadministrativo.		
2023	Unidad nacional de protección - UNP	1579	Proveer una solución integral en modalidad de servicio, para los componentes de tecnología, soporte informático, telefonía y telecomunicaciones para los recursos existentes, así como realizar la gerencia de los proyectos tecnológicos que requiera la administración para la correcta prestación del servicio	$ 18,227,793,312	Asistencia técnica y/o tecnológica
2017	Alcaldía de Bucaramanga	213	Contrato interadministrativo entre el municipio de Bucaramanga, el área metropolitana de Bucaramanga y la universidad distrital francisco José de caldas para realizar la actualización de la formación catastral de los sectores 2,4 y 5 del área urbana del municipio de Bucaramanga	$7,100,279,267	Asesoría

3. Entidades que han confiado en nuestros servicios


CAR
CUNDINAMARCA


SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ


IDEAM
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales


ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico


compensar


SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ


Cormacarena


Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.


ARMADA
DE COLOMBIA




BOGOTÁ
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE


ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA


AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial


IDARTES


CASUR
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ


Gobernación de Cundinamarca


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA


Consejo Superior de la Judicatura


Concejo Municipal de Cota


Secretaría de Integración Social


Departamento de CUNDINAMARCA
Secretaría de Transporte y Movilidad


ICA
Instituto Colombiano Agropecuario


MONGUA


SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE TRANSPORTE


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
BOGOTÁ




INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS


CONTRALORÍA
BOGOTÁ D.C.


Grupo Energía Bogotá


SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ


CORPOCHIVOR
ALIADOS
Territorio Agroambiental Sostenible


INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón


CONCEJO MUNICIPAL
DE PAIPA


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ


CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA


INCODER
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural


Gobernación de Norte de Santander


ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA


INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE
BOGOTÁ


Alcaldía de
SOACHA


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
SERVICIO CON PROBIDAD


ALCALDÍA DE
FLORENCIA


Adecco


acueducto


GOBERNACIÓN DE
Boyacá


POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD


Subachoque
POR EL CAMINO CORRECTO


BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte


Planes de
Emergencia y
Contingencias
Bogotá D.C.


epc
EMPRESAS PÚBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.


SENA


Secretaría del Hábitat


GOBERNACION
DE CASANARE


TRANSMILENIO


ENELAR
Empresa de Energía de Arauca
ESP


Educación


enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial


FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA
EDUCAR
UNIDOS POR UN MEJOR MAÑANA


UMV
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL


IDM
INSTITUTO DE
DESARROLLO
DEL META


Ambiente


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad


AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA


LA TERMINAL.


IDEP
BOGOTÁ


Cultura


JUNÍN NOS une
ALCALDÍA DE JUNÍN


CEPDIPO


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONDO DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD
EN LIQUIDACIÓN


MUNICIPIO DE NEIVA


TIC


Instituto Distrital de
Gestión de Riesgos y
Cambio Climático


Comisión
de Regulación
de Agua Potable y
Saneamiento Básico


UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos


Programa
Desarrollo
para la Paz
del Magdalena Centro


Justicia


RICAURTE
CUND
PROGRESO - PAZ - CORDIALIDAD


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
COLOMBIA


Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis

CDA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico

COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Usme

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Energía

CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
Madrid

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION


POLICÍA NACIONAL

esap
Escuela Superior de
Administración Pública

Asamblea
Departamental
de Santander

Concejo
de Chía

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO

CONCEJO MUNICIPAL
MOSQUERA

YOPAL
MUNICIPIO DE YOPAL

CONCEJO
MUNICIPAL DE
FLORENCIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COTA CUNDINAMARCA

Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

Asamblea de
Boyacá

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL
GUAVIARE

CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ALCALDÍA
DE PASTO

Tunja
La Capital
que nos UNE

REGIÓN
CENTRAL
RAPE | Estamos Construyendo Región

Trabajo

CONCEJO
MUNICIPAL
DE
Cajicá

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO
DE BELLO

IDPAC

cam
¡Cuida tu naturaleza!


CONCEJO
MUNICIPAL
DE SOPÓ


FONDO FINANCIERO
DISTRITAL DESALUD-FFDS


FONZA
ciudad líder


Patrimonio Natural


VIVIENDA
POPULAR
BOGOTÁ


CMV
CONCEJO
MUNICIPAL
DE VILLAVICENCIO

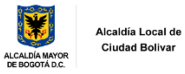

ICFE
VOLUNTAD Y SERVICIO


University of Twente
The Netherlands


Agencia
Nacional de
Seguridad Vial


ALCALDÍA LOCAL DE
PUENTE ARANDA


GOBERNACIÓN DEL
GUAINÍA


Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar


Alcaldía Local de
Rafael Uribe Uribe




IDIPRON


Defensa


Alcaldía Local
de Usaquén


Alcaldía Local de
Suba


enel
codensa


Marcato
Escuela de Formación Musical


Alcaldía Local de
Bosa


consejo
de la
juventud
TUNJUELITO


mi
fiduprevisora


AJG
Podas
Jardines
S.A.S


IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI


Gobernación
del Archipiélago


SuperTransporte


EPA
ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL
CARTAGENA


ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA


MIGRACIÓN
COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Objeto.

Contratar los servicios para la actualización, seguimiento, análisis y fortalecimiento de la gestión de la huella de carbono institucional del Ministerio/Fondo Único TIC, incluyendo la formulación y seguimiento de estrategias de mitigación, reducción y compensación de emisiones GEI, en el marco de la NTC ISO 14064-1:2020 y los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental y las necesidades que se pueden llegar a presentar en el marco de la ejecución del contrato.

2. Alcance de la propuesta

La propuesta comprende el diagnóstico, medición, cálculo, análisis, reporte y fortalecimiento de la huella de carbono institucional del Ministerio/Fondo Único TIC para las vigencias 2024 y 2025, considerando los alcances 1, 2 y 3. Incluye el levantamiento y validación de información en las sedes definidas por la Entidad; la elaboración del inventario GEI y memorias de cálculo; el análisis de incertidumbre y factores de emisión; la formulación de estrategias viables de reducción, mitigación y compensación; la propuesta de plan de acción hacia la carbono neutralidad al 2030; la herramienta de cálculo con instructivo y video tutorial; las actividades de capacitación, sensibilización y socialización; y la gestión y adquisición de los certificados o bonos de carbono requeridos para compensar las emisiones de 2024 y 2025, incluyendo el margen adicional del 10% solicitado en el anexo técnico.

3. Enfoque metodológico

La ejecución se desarrollará bajo un enfoque técnico, verificable y orientado a resultados, alineado con las fases del apartado 7.3 Consideraciones Técnicas del Documento Técnico del Ministerio/Fondo Único De Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones.

A continuación, se relacionan la Tabla 1 con las siguientes Fases, Actividades y Productos.

Tabla 1

Fase	Actividades metodológicas	Productos / resultados
1. Reunión de inicio y planeación	Reunión presencial con el equipo ambiental del Ministerio/Fondo Único TIC y el supervisor. Presentación de la metodología, alcance, responsables y cronograma detallado para la ejecución de la consultoría.	Acta de reunión, listado de asistencia y cronograma detallado de actividades.

Fase	Actividades metodológicas	Productos / resultados
2. Diagnóstico inicial	Revisión de información disponible e identificación preliminar de las fuentes de emisión y sumideros de GEI. Definición de responsables para la recopilación y validación de información y estructuración del plan de trabajo.	Documento de diagnóstico inicial, identificación de fuentes/sumideros, cronograma y plan de trabajo.
3. Diseño de instrumentos para recopilación de información	Elaboración y parametrización de matrices en Excel y demás formatos necesarios para recopilar información correspondiente a los **alcances 1, 2 y 3**, garantizando trazabilidad de los datos utilizados posteriormente en los cálculos.	Matrices e instrumentos para recopilación, organización y validación de información.
4. Capacitación para levantamiento de información	Desarrollo de una capacitación dirigida al personal encargado de suministrar y consolidar la información, explicando fuentes de emisión, datos requeridos, soportes, unidades de medida y procedimiento de diligenciamiento.	Registro de asistencia, acta de reunión y personal responsable capacitado.
5. Definición y documentación metodológica	Documentación de la metodología que será aplicada para la identificación, cuantificación y reporte de emisiones GEI, conforme a la **NTC-ISO 14064-1:2020** indicando estándar, vigencia, versión y criterios técnicos utilizados.	Documento metodológico y referentes técnicos aplicables.
6. Levantamiento y validación de información	Recopilación de información mediante visitas técnicas y reuniones presenciales o virtuales; revisión de consumos, combustibles, energía, movilidad, residuos y demás fuentes aplicables; validación de soportes y control de calidad de datos.	Base de datos consolidada, formatos diligenciados, registros y evidencias.

Fase	Actividades metodológicas	Productos / resultados
7. Cálculo de Huella de Carbono 2024–2025	Aplicación de factores de emisión y metodologías de cálculo; cuantificación de emisiones por fuente y alcance; análisis de incertidumbre y consolidación del inventario GEI de las dos vigencias.	Memorias de cálculo, inventario GEI y Huella de Carbono 2024 y 2025.
8. Análisis, mitigación y reducción	Análisis de resultados y formulación de alternativas técnicamente viables para reducir y mitigar emisiones, incluyendo costos, porcentajes de reducción, ahorro esperado, retorno de inversión cuando aplique y mecanismos de seguimiento.	Informe de resultados y propuestas de reducción y mitigación.
9. Compensación de emisiones	Determinación de las emisiones objeto de compensación; definición de la estrategia y gestión de los certificados o bonos de carbono requeridos mediante entidades habilitadas, incluyendo el margen adicional exigido por el Anexo Técnico.	Estrategia de compensación, certificados de carbono y documentos de respaldo.
10. Carbono neutralidad y transferencia	Elaboración de la Declaración de Carbono Neutralidad 2024–2025 y del Plan de Neutralidad de Carbono al 2030; entrega de herramienta de cálculo, instructivo y video tutorial; capacitación y socialización final de resultados.	Declaración de Carbono Neutralidad, Plan 2030, herramienta de cálculo, instructivo, video tutorial y socialización final.

4. Propuesta Económica

El valor de esta cotización es de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($166.600.000) M/CTE. El valor contempla los costos técnicos, profesionales, logísticos, administrativos y de compensación requeridos para la ejecución integral del proyecto, así como los gastos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo con el formato institucional.

Nota: La Ley 30 de 1992, reconociendo a las universidades públicas, el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Que según el Acuerdo 004 de 2013 emanado del Consejo Superior Universitario, ente máximo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el Artículo 14 Gastos, literal e, define el Beneficio Institucional como el reconocimiento económico percibido por la Universidad en razón del aporte que representa su trayectoria académica y conocimiento acumulado, para garantizar el desarrollo de los proyectos de extensión ejecutados institucionalmente. Que según el Artículo 15. Literal La destinación mínima para la Universidad, es del doce por ciento (12%) del valor aportado de los gastos directos e indirectos del proyecto.

5. Duración

El plazo de ejecución propuesto es de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en concordancia con el anexo técnico. La planeación operativa contemplará las actividades de inicio, ejecución, revisión, ajustes, cierre y entrega de productos dentro de este plazo.

6. Forma de pago

Para la propuesta de $166.600.000, se propone la siguiente forma de pago a tres desembolsos asociados a hitos verificables, lo cual es más defendible técnica y financieramente que dividirlos únicamente por tiempo.

Pago	%	Valor antes de IVA	Hito / condición para el pago
Primer pago	**30%**	**$ 49.980.000**	Aprobación de la fase de diagnóstico inicial: reunión de inicio, cronograma y plan de trabajo, identificación de fuentes y sumideros de GEI, instrumentos para recopilación de información, metodología NTC-ISO 14064-1:2020 y capacitación inicial.
Segundo pago	**40%**	**$ 66.640.000**	Finalización del levantamiento y validación de información, cálculo de la Huella de Carbono de las vigencias 2024 y 2025, entrega de memorias de cálculo, inventario GEI, análisis de resultados y propuestas de reducción, mitigación y compensación.
Tercer pago	**30%**	**$ 49.980.000**	Entrega y aprobación de los productos finales: certificados de compensación requeridos, Declaración de Carbono Neutralidad 2024–2025, Plan de Neutralidad de Carbono al 2030, herramienta de cálculo con instructivo y video tutorial, capacitación, socialización y entrega final.

TOTAL	**100%**	**$ 166.600.000**	

.

Nota: La presente cotización, no compromete a la Universidad Distrital Franciso José de Caldas a aceptar, suscribir o tener vinculo contractual, si la entidad manifiesta el interes de tener un vinculo contractual, la Universidad presentará una propuesta debidamente evaluada y aprobada por el Comité Central de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Aunque el Anexo Técnico contempla que varios productos sean entregados antes de realizar el único pago, se propone respetuosamente una modalidad de tres (3) pagos contra entregables y aprobación del supervisor, sin modificar el valor total de la propuesta ni las obligaciones técnicas establecidas.

Esta estructura resulta conveniente debido a que la ejecución requiere desde las primeras etapas la disponibilidad permanente del equipo profesional, el desarrollo de actividades presenciales y virtuales, el levantamiento y procesamiento de información y la elaboración de herramientas técnicas. Adicionalmente, en la etapa final el contratista deberá asumir la gestión y adquisición de los certificados de carbono necesarios para compensar las emisiones de las vigencias 2024 y 2025, incluyendo un margen adicional del 10 %, los cuales deberán ser gestionados con una entidad certificada cuando el contratista no se encuentre autorizado para emitirlos.

Por lo anterior, concentrar el 100 % del pago al finalizar el contrato trasladaría al contratista la totalidad de la financiación de la ejecución, incluyendo honorarios profesionales, costos operativos y adquisición de certificados de carbono. La distribución 30 % – 40 % – 30 % permite mantener un flujo financiero adecuado durante los dos meses de ejecución y, al mismo tiempo, protege al Ministerio, dado que cada desembolso queda condicionado a productos concretos, verificables y aprobados por la supervisión.

Cordialmente,



Ing. Robinson Pacheco García
Jefe Oficina de Extensión –IDEXUD
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	*Cindy Ruiz*	*CPS Oficina de Proyectos*	
Vobo Licitaciones e Invitación Directa	Jeferson Andres Parra	CPS Gestión de Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			